(Por Favor, no escribe en esta caja)

File No. _____

Date Filed _____

Amount Sought _____

Amount Approved _____

Investigating Trustee _____

Date Concluded _____

El Fondo de Seguridad para Clientes de la Barra de Abogados del Distrito de Columbia

901 4th Street NW • Washington DC 20001
Teléfono: 202-737-4700 ext. 2772 • Fax: 1-866-926-2585 • www.dcbar.org/csf • csfinfo@dcbar.org

Solicitud de Reembolso

El Fondo de Seguridad para Clientes de la Barra de Abogados del Distrito de Columbia (el "Fondo") es un fondo fiduciario creado por el Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia para reembolsar a los clientes cuyos abogados han retenido deshonestamente dinero, propiedades o algúna otra cosa de valor que pertenece a sus clientes. El Fondo no está autorizado a pagar reclamaciones que afirman que un abogado no hizo un buen trabajo al representar a un cliente, ni reclamaciones que afirman que un abogado ha cobrado de más a un cliente. Las reclamaciones por negligencia, o las reclamaciones que afirman que un abogado fue negligente o no hizo un buen trabajo, se pueden presentar ante un tribunal. Las reclamaciones que involucran una disputa sobre los honorarios de abogados pagados, cobrados o reclamados por servicios jurídicos, pueden presentarse ante un tribunal o ante el Servicio de Arbitraje de Honorarios de la Junta de Arbitraje Abogados/Clientes (ACAB) de la Barra de Abogados del Distrito de Columbia.

Solo una conducta deshonesta por parte de un abogado puede otorgarle jurisdicción al Fondo para pagar una reclamación de reembolso. Normalmente, el Fondo es un fondo de último recurso. Los reembolsos del Fondo son discrecionales y activan la equidad de las reclamaciones presentadas. Como resultado, no existe *un derecho* a restitución por parte del Fondo. Además, la presentación de una reclamación ante el Fondo no tiene ningún efecto sobre el asunto legal subyacente por el cual un reclamante pudo haber consultado originalmente al abogado. El reclamante sigue siendo responsable de tratar tales asuntos legales subyacentes.

Las reglas que rigen el Fondo de Seguridad para Clientes permiten que el Fondo reembolse las reclamaciones solo cuando se cumplen las condiciones que se indican a continuación:

1. Cuando ocurrió la conducta deshonesta, el abogado estaba desempeñando el papel de abogado o fiduciario. Un abogado es alguien que representa los derechos legales de otra persona. Un fiduciario es alguien a quien se le ha confiado la obligación de retener dinero o propiedades en beneficio de otra persona. Los albaceas, fideicomisarios, tenedores de plicas y otras personas similares son fiduciarios.

2. El dinero, propiedad, u otras cosas de valor por las que se solicita el reembolso fue en posesión actual o constructiva del abogado. Debe corroborar la pérdida con un recibo, una copia de un cheque negociado u otra documentación.

3. La pérdida para el reclamante por la cual se solicita el reembolso fue el resultado de una conducta deshonesta por parte del abogado, como robo, malversación, tergiversación fraudulenta u otra posesión ilegal de los bienes del reclamante.

4. El abogado era miembro de la Barra de Abogados del Distrito de Columbia en el momento en que ocurrió la conducta deshonesta, o el Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia lo descalificó dentro de los dos años anteriores al comienzo de la relación cliente-abogado, si el cliente creía razonablemente que el abogado tenía licencia para practicar abogacía en el Distrito de Columbia en el momento en que el cliente contrató al abogado.

5. La conducta deshonesta tuvo una conexión significativa con el Distrito de Columbia porque la oficina del abogado o el asunto legal del cliente se encontraban en el Distrito de Columbia, o porque había algún otro nexo con el Distrito de Columbia.

6. La reclamación surgió después del 1 de abril de 1972, la fecha en que se creó la Barra de Abogados del Distrito de Columbia y el Fondo de Seguridad para Clientes.

7. El monto máximo que cualquier reclamante puede recuperar del Fondo derivado de un caso de conducta deshonesta es de $100,000. Este límite se aplica a las reclamaciones presentadas ante el Fondo el 1 de julio de 2016 o después. El límite para todas las reclamaciones presentadas al Fondo entre el 10 de abril de 1990 y el 30 de junio de 2016 es de $75,000. Los Fideicomisarios pueden considerar a dos o más personas o entidades como un solo reclamante en cuanto a la recuperación permitida si la supuesta conducta deshonesta surgió de la misma transacción o incidente de conducta deshonesta.

8. No hay seguro, fianza o fondo similar que cubra la pérdida.

9. Un reclamante está descalificado para recibir un reembolso si el reclamante es un cónyuge, pariente cercano, pareja o asociado del abogado; o es un asegurador, agente de fianzas o agencia de fianzas; o es una entidad comercial controlada por el abogado o un pariente o asociado del abogado; o es una entidad u organismo gubernamental.

Las condiciones anteriores resumen los requisitos de reembolso impuestos por las reglas que rigen el Fondo. Los solicitantes que deseen leer personalmente las reglas pueden obtener copias de ellas en la oficina del Fondo de Seguridad para Clientes. El Fondo solo está autorizado a pagar una reclamación si el reclamante acuerda asignarle al Fondo cualquier derecho legal de reembolso que el reclamante pueda tener contra el abogado como resultado de la conducta deshonesta del abogado, y acuerda cooperar con cualquier trabajo que el Fondo pueda emprender para procesar tal reclamación contra el abogado. Cualquier recuperación que el Fondo obtenga del abogado se aplicará para compensar los pagos realizados por el Fondo al reclamante, así como para compensar los costos asumidos al trabajar en la recuperación. El reclamante tiene derecho a cualquier monto que el Fondo pueda recuperar del abogado que exceda el monto necesario para reembolsar al Fondo por su pago al reclamante y sus costos de cobranza.

Si usted cree que tiene una reclamación que cumple con las condiciones para el reembolso, llene esta solicitud, verifíquela bajo juramento ante un notario público y devuélvala a la oficina del Fondo de Seguridad para Clientes. El personal de esa oficina puede ayudarlo a llenar la solicitud. También es posible que encuentre un abogado que esté dispuesto a ayudarlo a llenar la solicitud, pero tal abogado no tiene permitido cobrarle una cuota por ayudarle. Recuerde que puede llevar varios meses procesar una solicitud de reembolso.

Usted DEBE llenar esta solicitud en su totalidad. Asegúrese de firmar y fechar la solicitud.

1. Nombre Completa del Solicitante: □ Sra. □ Srta. □ Sr. _____

2. Dirección del Solicitante:

   Dirección: _____

   _____ Código Postal _____

   Teléfono: (_____) _____ Tiempo del Día _____

   Correo Electrónico: _____

   Dirección Profesional: _____

   _____ Código Postal _____

   Teléfono Profesional: (_____) _____Tiempo del Día _____

   Correo Profesional: _____

3. Nombre, dirección, y número de teléfono del abogado que causó la pérdida

   Nombre: _____

   Dirección: _____

   Teléfono: (_____) _____

4. Chequee todo que se aplica. El Abogado:

   □ Murió el _____
   □ Fue suspendido el _____
   □ Fue descalificado de la abogacía el _____
   □ Se convirtió como deudor de fallo el _____por la cantidad $_____
   Corte/Tribunal que entra el fallo _____ n.º de Expediente. _____

5. Declare la cantidad de su pérdida: **$** _____

6. Describa la conducta deshonesta del abogado que causa su pérdida. **Por favor, adjunte paginas adicionales si es necesario.**

   _____
   _____
   _____

7. ¿Cuánto pagó por este abogado? **$** _____

Por favor, adjunte una copia del contrato o acuerdo de retención y copias de todos los recibos de pagos hecho al abogado o cheques negociado con el abogado.

8. Declare la fecha cuando descubre la pérdida: _____

¿Ha hecho una demanda directa de reembolso al abogado? □ **No** □ **Sí**

Fecha: _____

¿Como respondió el abogado a la demanda? _____

9. Declare los servicios realizados o no realizados por el abogado:
_____
_____
_____
_____

Por favor, adjunte copias de cualquier documento que verifique esta declaración. Puede usar hojas de papel adicionales si necesita más espacio.

10. ¿La conducta deshonesta fue cubierta de seguro, fianza, o indemnidad? □ **No** □ **Sí** □ **No Sé**
Nombre de la empresa _____
Dirección de la empresa: _____

11. Estaba, cuando perdió el dinero, el/la esposo/a, relativa, empleado, asociado, o empleador del abogado, o una entidad de negocio controlado del abogado. □ **No** □ **Sí** (escoge uno)

_____

12. ¿Qué acciones tomó para recuperar su pérdida?
□ acción civil □ acción criminal □ arbitraje de honorarios □ otro (describe abajo)

_____

Por favor, adjunte copias de todos los documentos que pertenecen a esta reclamación
□ marque si ha adjuntado copias

13. ¿Ha presentado una reclamación con un fondo para protección del cliente en otra jurisdicción? □ **No** □ **Sí**
Si marcaba **sí**, por favor ponga el nombre del otro fundo y el estado de la otra reclamación.

_____

14. Si un abogado le asistió en la presentación de esta solicitación, por favor ponga el nombre, dirección, y número de teléfono del abogado.
Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: (_____) _____

ABOGADOS POR FAVOR NOTA LO SIGUIENTE: Las reglas del Tribunal de Apelaciones del Distrito de Columbia que rigen El Fondo de Seguridad para Clientes establece que; "No abogado será compensado por enjuiciar una reclamación contra el fondo."

_____ _____
Fecha: (Firma de solicitante)

_____ _____
Fecha: (Firma de solicitante)

(Por Favor, no escribe en esta caja)

File Name _____

File No. _____

El Fondo de Seguridad para Clientes de la Barra de Abogados del Distrito de Columbia

Verificación and Asignación

CIUDAD DE _____} SS. ESTADO DE _____} SS.

Yo, el solicitante que suscribe, por el presente declaro que he leído la Solicitud de Reembolso precedente presentada al Fondo de Seguridad para Clientes de la Barra de Abogados del Distrito de Columbia y que considero que su contenido es exacto y fiel.

También acepto que si el fondo paga la totalidad o parte de mi reclamación de reembolso, eso ocasionará que ceda al fondo todos los derechos legales a reembolso que tenga. Toda recuperación que el fondo pueda obtener en virtud de esta sesión será aplicada a reembolsar al fondo por su pago que realice a mí y todo costo en que incurra el fondo para obtener dicha recuperación. Tengo derecho a todo monto adicional que obtenga el fondo.

Finalmente, acepto cooperar con el fondo en todo lo que realice para obtener una indemnización basada en la conducta deshonesta que constituye la base de esta reclamación y notificar al fondo si inicio una demanda con algún otro fondo para protección del cliente surgido de la conducta que es la base de esta reclamación.

_____ _____

Fecha: (Firma de solicitante)

_____ _____

Fecha: (Firma de solicitante)

Subscribed and sworn to before me, the undersigned authority, (Subscrito y Jurado ante mí, la autoridad que subscribe)

On this _____ day of _____ , 20_____

SEAL (SELLO)

_____

Notary Public (Notario Público)

My Commission expires on (Mi comisión vence el) _____